

10 ES

11

12

13

14 Y

NUMERO	2026751
FECHA DE PRESENTACION	



ESPAÑA

**MODELO DE UTILIDAD**

1 NOV. 1982

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	81 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B 62 J 5 U

64 TITULO DE LA INVENCIÓN

"DISPOSICION PERFECCIONADA EN PILOTOS PARA BICICLETAS Y/O SIMILARES"

71 SOLICITANTE (S)

MARZANA Y CIA., S. A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Pº de Carlos Gangoiti, 71 GUERNICA (Vizcaya)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

MARZANA Y CIA., S. A.

74 REPRESENTANTE

JUAN DE RAFAEL MINGUELL

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin  
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el pri  
vilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo -  
5 en el territorio nacional de un modelo de utilidad, de acuer  
do con la vigente Legislación, que, como el enunciado indi  
ca se trata de "DISPOSICION PERFECCIONADA EN PILOTOS PARA  
BICICLETAS Y/O SIMILARES".

El objeto de la presente invención hace referen  
cia a una disposición en pilotos para bicicletas y/o simila  
res que ha sido de tal forma perfeccionada que la hacen par  
10 ticularmente ventajosa para el fin a que se destina.

Generalmente, los pilotos para bicicletas y/o -  
similares están constituidos por dos cuerpos acoplables en  
tre sí, uno de ellos en funciones de cuerpo-soporte, en tan  
to que el otro es el cuerpo transparente.

15 En las disposiciones conocidas, para efectuar  
el anclaje del piloto al oportuno guardabarros se hace nece  
sario desmontar el cuerpo transparente para así acceder al  
interior y poder realizar la previa fijación del cuerpo-so  
porte, presuponiendo todo ello un gasto de tiempo de cierta  
20 consideración.

A fin de evitar estos inconvenientes, la presen  
te invención preconiza una disposición particular de gran  
sencillez en su estructuración y montaje, con un aprovecha  
miento racional del receptáculo interior del piloto, hacién  
dose factible la fijación de éste al guardabarros montado  
íntegramente, lográndose así una economía operativa y, por  
25 consiguiente de tiempo.

Dicha disposición consiste en preveer en el in  
terior del cuerpo del piloto un elemento fijo contra cuyo -  
extremo libre puede actuar la cabeza de un tornillo de fija  
ción que emerge al exterior a través de una ventana cuadra  
da y con el cual es solidario un cuadradillo que le impide  
30 realizar su movimiento de giro.

1           La presente memoria descriptiva tiene como fin  
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el pri  
vilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo -  
5           en el territorio nacional de un modelo de utilidad, de acuer  
do con la vigente Legislación, que, como el enunciado indi  
ca se trata de "DISPOSICION PERFECCIONADA EN PILOTOS PARA  
BICICLETAS Y/O SIMILARES".

          El objeto de la presente invención hace referen  
cia a una disposición en pilotos para bicicletas y/o simila  
res que ha sido de tal forma perfeccionada que la hacen par  
10           ticularmente ventajosa para el fin a que se destina.

          Generalmente, los pilotos para bicicletas y/o -  
similares están constituidos por dos cuerpos acoplables en  
tre sí, uno de ellos en funciones de cuerpo-soporte, en tan  
to que el otro es el cuerpo transparente.

15           En las disposiciones conocidas, para efectuar  
el anclaje del piloto al oportuno guardabarros se hace nece  
sario desmontar el cuerpo transparente para así acceder al  
interior y poder realizar la previa fijación del cuerpo-so  
porte, presuponiendo todo ello un gasto de tiempo de cierta  
consideración.

20           A fin de evitar estos inconvenientes, la presen  
te invención preconiza una disposición particular de gran  
sencillez en su estructuración y montaje, con un aprovecha  
miento racional del receptáculo interior del piloto, hacién  
dose factible la fijación de éste al guardabarros montado  
íntegramente, lográndose así una economía operativa y, por  
25           consiguiente de tiempo.

          Dicha disposición consiste en preveer en el in  
terior del cuerpo del piloto un elemento fijo contra cuyo -  
extremo libre puede actuar la cabeza de un tornillo de fija  
ción que emerge al exterior a través de una ventana cuadra  
da y con el cual es solidario un cuadradillo que le impide  
30           realizar su movimiento de giro.

1 Al mismo tiempo, esta particular disposición -  
posibilita una adecuada fijación de la placa de contacto -  
del foco luminoso.

5 Otra singularidad de la disposición preconiza-  
da guarda relación con la forma en que se acoplan los cuer-  
pos integrantes del piloto.

La figura 1 muestra en sección longitudinal un  
piloto provisto de las características constructivas y es-  
tructurales preconizadas por la presente invención.

10 Para comprender mejor la naturaleza del invento,  
en el plano adjunto representamos, a título meramente ilus-  
trativo y no limitativo, una forma preferente de realiza-  
ción industrial, a la que nos remitimos en nuestra descrip-  
ción sobre dicho plano:

15 El objeto de la presente invención está relacior  
nado con pilotos (8) para bicicletas y/o vehículos simila-  
res del tipo de los que están constituidos por dos cuerpos  
acoplables entre sí, uno de ellos en funciones de cuerpo-  
soporte (1) en tanto que el otro es el cuerpo (14) transpa-  
rente.

20 Según la invención, ambos cuerpos (1) y (14) se  
acoplan entre sí mediante la previsión, por un extremo, del  
pliegue (15) como prolongación lateral del cuerpo (1) y que  
se adosa contra el lateral del otro cuerpo (14).

25 Dicho pliegue (15) comporta la muesca (16) en  
la cual se ha practicado una perforación a través de la cual  
penetra la pestaña (17) de retención que es una prolongación  
de la cara (7) del cuerpo (14).

30 Por el extremo opuesto, dichos cuerpos (1) y (14)  
están fijados mediante el tornillo (18) enroscado a la pro-  
tuberancia (19) lateral del propio casquillo (20) receptor  
del foco de luz (13).

Según una particularidad destacable de la inven-  
ción, está previsto que el cuerpo-soporte (1) lleve practica

.../...

1 da la ventana (2) a cuyo través hace juego un cuadradillo  
(21) solidario con el vástago (3) roscado el cual va dota-  
do, por un extremo, de una cabeza o remate (4) en tanto -  
que, por el otro lado, dicho vástago (3) recibe el corres-  
5 pondiente juego de tuerca (9) y arandela (10) cooperador -  
en la fijación del cuerpo-soporte (1) sobre el guardabarros  
de la bicicleta, previéndose solidario.

Dicha cabeza o remate (4) puede hacer tope con  
tra el extremo (5) libre del pivote (6) fijo que resalta -  
desde la cara (7) del cuerpo (14) transparente, lo cual, -  
10 en conjunción con el cuadradillo impedor del movimiento  
de giro del vástago hace factible el montaje del conjunto  
del piloto (8) sobre el guardabarros sin necesidad de le-  
vantar previamente el cuerpo transparente (14).

Al mismo tiempo, esta singular disposición es  
susceptible de utilizarse para intercalar la rama (11) de  
15 la placa de contacto (12) del foco luminoso (13), posibili-  
tándose la fijación adecuada de la misma que queda dispues-  
ta alrededor del vástago (3) entre la cabeza (4) y el cuer-  
po-soporte (1).

Por todas estas características singulares, el  
20 piloto, tanto en sus partes integrantes como en la incorpo-  
ración del mismo en el guardabarros o medio similar, queda  
anclado de manera firme, segura y estable.

Descrita la naturaleza del presente invento, -  
así como su realización industrial, sólo cabe añadir que -  
25 en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir  
cambios de forma, materia y disposición, sin salirse del -  
cuadro del invento, en cuanto tales alteraciones no supon-  
gan variación sustancial del mismo.

El solicitante, al amparo de los Convenios In-  
ternacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el de-  
30 recho de extender el presente invento a los países extran-  
jeros si fuese posible, reivindicando la misma prioridad -

1 de la presente solicitud.

N O T A

5 El modelo de utilidad que se solicita por veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "DISPOSICION PERFECCIONADA EN PILOTOS PARA BICICLETAS Y/O SIMILARES", de acuerdo con las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

10 1ª.- "DISPOSICION PERFECCIONADA EN PILOTOS PARA BICICLETAS Y/O SIMILARES", caracterizada porque está previsto practicar en el cuerpo-soporte integrante del piloto una ventana a cuyo través hace juego un cuadradillo solidario a un vástago roscado dotado, por un lado, de una cabeza la cual puede hacer tope contra el extremo libre de un pivote fijo resaltante desde una de las caras adyacentes del cuerpo transparente del piloto, en tanto que, por otro lado, dicho vástago recibe el correspondiente juego de tuerca y arandela cooperador en la fijación del cuerpo-soporte sobre el guardabarros o medio similar, al tiempo que, interiormente, puede intercalarse la rama de la placa de contacto del foco luminoso para la fijación de la misma, todo ello en la constitución de un conjunto coherente susceptible de fijarse directamente en el guardabarros.

20 2ª.- "DISPOSICION PERFECCIONADA EN PILOTOS PARA BICICLETAS Y/O SIMILARES", según la reivindicación anterior, caracterizada porque el cuerpo-soporte y el cuerpo transparente integrantes del piloto están acoplados entre sí por la previsión, en un extremo, de un pliegue del cuerpo-soporte adosado contra el transparente, cuyo pliegue va dotado de una muesca con su fondo perforado a través del cual penetra una pestaña de retención determinada en el transparente, en tanto que por el otro extremo, se ha practicado una prominencia con un taladro enroscado apto para recibir un tornillo de sujeción exterior.

25 30 .../...

1                   Según queda sustancialmente descrito en la pre  
sente memoria descriptiva que consta de seis hojas, mecanogr  
5                   grafiadas por una sola cara, acompañadas de sus correspon-  
dientes dibujos.

Madrid,

El Agente Oficial.-

**JUAN DE RAFAEL**

P. P.

*Juan de Rafael*

**Jacinto Oema.**



1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

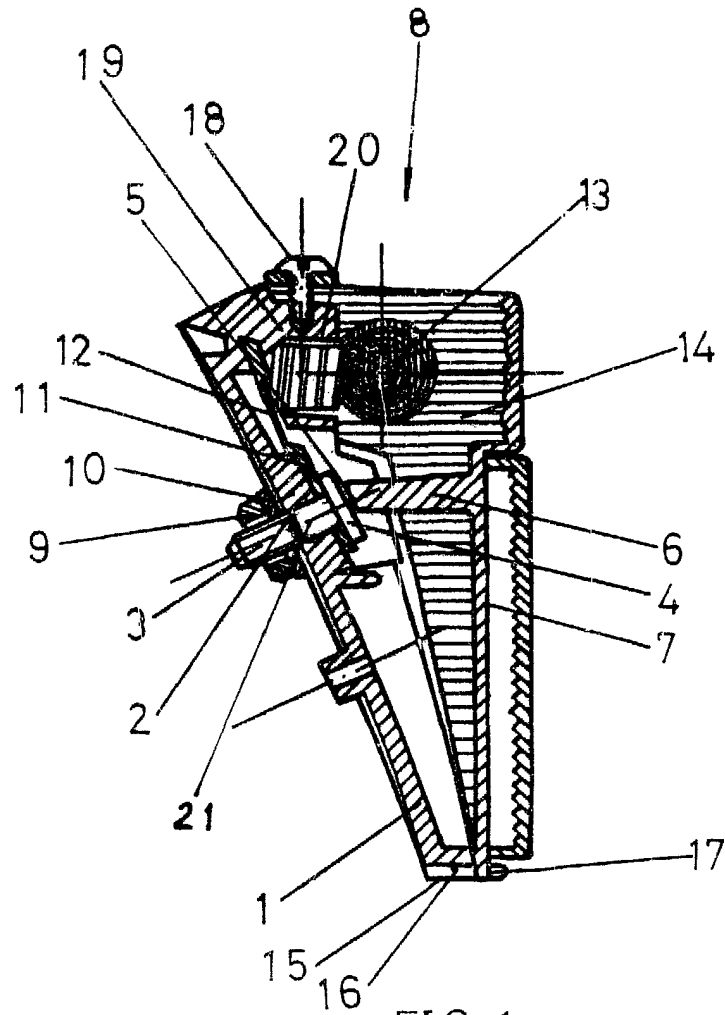


FIG-1



Escala Variable

Madrid

El Agente Oficial

JUAN DE RAFAEL

P. P.

Jacinto Oame